

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
 Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 20 de Septiembre de 1960

Núm 215

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Idem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se lije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual, dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
 b) Los demás, 2,50 pesetas línea.
 Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Suplencia, para mortización de empréstitos.

Administración provincial

Distrito Minero de León

Cancelaciones

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha de ayer, ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación «Ampliación a Nueva Tres Hermanas», número 12.971, de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Valdelugueros, por renuncia del interesado del 23 de Agosto de 1960, lo que se anuncia según lo dispuesto en el caso 3.º del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 3 de Septiembre de 1960.—
 El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

3546

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

NOTA-ANUNCIO

Electricidad

«León Industrial, S. A.», domiciliada en León, calle de Legión VII,

núm. 4, solicita autorización para instalar una línea eléctrica trifásica a 3.000 voltios de tensión con centro de transformación y red de distribución para electrificación del pueblo de Serrilla.

La línea partirá de otra procedente de la Central Hidroeléctrica de Vegacervera y su longitud será de 170 metros. Cruzará el ferrocarril de Hullera Vasco Leonesa, carretera de León a Collanzo, Km. 32, Hm. 7, río Torío, línea a 46 KV. de León Industrial, S. A., C. V. a Orzonaga y terrenos de dominio público, comunales y particulares.

No solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre terrenos particulares por haber llegado a un acuerdo con los propietarios.

Lo que se hace público para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición, puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de Matallana de Torío o ante esta Jefatura donde estará de manifiesto al público la instancia y pro-

yecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 12 de Septiembre de 1960.—
 El Ingeniero Jefe, (ilegible).
 3505 Núm. 1162.—110,25 ptas.

Permisos de Circulación de Automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Agosto de 1960:

2.^a José M.^a Pérez Gómez de Tejada, Santiesteban y Ossorio, León.

1.^a Santiago Juan Pombar, de Veguellina de Orbigo.

1.^a Francisco Macías Prada, de Ponferrada.

1.^a Antonio López García, de San Juan de Paluezas.

1.^a Francisco Diez Martínez, Serna, 63, León.

1.^a Antonio Alvarez Rodríguez, de Ponferrada.

1.^a Francisco García Rodríguez, de Cuadros.

1.^a José Antonio Diez Rodríguez, Independencia, 3, León.

1.^a Avelino Ferreiro Caneiro, de Ponferrada.

1.^a Emilio Fernández Alonso, de San Millán de los Caballeros.

1.^a Domingo Miguel Gutiérrez, de Sahagún de Campos

1.^a Rodesindo Laurentino Esteban Fernández, de Robledo de Caldas.

1.^a Emilio Fernández Flórez, de Villarrodrigo.

- 1.ª Tomás Hernández García, Fernando de Castro, 2 León.
- 1.ª Adolfo Campo del Pozo, de Villanueva de las Manzanas.
- 2.ª Manuel González Díez, Villafraña, 3, León.
- 1.ª Valerio Antón del Blanco, de Caminayo.
- 1.ª Isidoro Pozo Castellanos, de Villarrín del Páramo.
- 2.ª Carlos Gallego Ibáñez, General Mola, 4, León.
- 1.ª Félix Álvarez Alonso, de Villalobar.
- 2.ª Martiniano Fernández Fernández, C. Lorenzana, 2, León.
- 1.ª Paulino Rodríguez Malnero, de Riaño.
- 3.ª Transportes y Carbones, S. L., de Torre del Bierzo.
- 3.ª Transportes y Carbones, S. L., de Torre del Bierzo.
- 1.ª Carlos Farpón Álvarez, de Santa Lucía.
- 1.ª Francisco García González, de Pola de Gordón.
- 1.ª Lucio Castellanos Pérez, de Villazango de Valderaduey.
- 1.ª Gerardo y Cesáreo Díez García, de Trobajo del Camino.
- 1.ª Agapito Fernández Suárez, de La Pola de Gordón.
- 1.ª Remigio Díaz Suárez, de Villasilpliz.
- 1.ª Eladio Alija López, de Soto de la Vega.
- 1.ª Antonio Cantón Villarreal, de Castrillo de San Pelayo.
- 1.ª Santiago Arias Vega, Mateo Garza, 27, Ponferrada.
- 1.ª Eliseo Prieto Fernández, San Martín, 3, León.
- 1.ª Daniel Roche Pérez, Avda. de Madrid, León.
- 1.ª Eusebio Encina Conde, de Villamizar.
- 2.ª Atanasio González Suárez, Alvaro López Núñez, 20, León.
- 2.ª Amalio Ruiz Fernández, Lucas de Tuy, 20, León.
- 2.ª Martiniano Corredera Nieto, de La Bañeza.
- 1.ª Belarmino García Iglesias, de Ponferrada.
- 1.ª Julián Pellitero Martínez, 24 Abril, 8, León.
- 2.ª Angel Fernández González, General Sanjurjo, 8, León.
- 1.ª Gregorio Alonso de la Varga, de Banuncias.
- 1.ª Teodomiro Fernández Abián, Camino de Navatejera, León.
- 1.ª Julio Bajo Bajo, de Tapia de la Ribera.
- 2.ª Enrique Bell Raga, Avda. Roma, 3, León.
- 2.ª Jacobo Werner García, de Torero del Sil.
- 2.ª Margarita Peradejordi Romero, Juan de Badajoz, 13, León.
- 2.ª José Álvarez Arias, Burgo Nuevo, 33, León.
- 1.ª Luis Lozano González, Carretera Los Cubos, 1, León.
- 1.ª Fabricino Ramos Ramos, de Villaferreña.
- 1.ª Francisco Laíz Fernández, de Ferral del Bernesga.
- 1.ª Antolín Laíz Fernández, de Ferral del Bernesga.
- 1.ª Pedro González González, de Llamas de la Ribera.
- 1.ª Eutiquio Prieto Alonso, Carretera Circunvalación, León.
- 2.ª Constantino López Negreira, de Sena de Luna.
- 2.ª Modesto García Díaz, Roma, 40, León.
- 3.ª Manuel Montiel Blas, de La Bañeza.
- 2.ª Angel Beltrán Fernández, Padre Arintero, 6, León.
- 3.ª Felipe Carbajo Lobato, Plaza Mayor, 21, León.
- 3.ª Luis López Rodríguez, de Ponferrada.
- 1.ª Antonio Sánchez López, de Ponferrada.
- 1.ª Emilio Serrano Fernández, de Columbianos.
- 1.ª Ambrosio Pablos Prieto, de Villamuñío.
- 2.ª Pedro Luis Mieza, Alfonso IX, 11, León.
- 1.ª Gráficas Melguizo, Ordoño II, 28, León.
- 1.ª Herminia Gallego de la Bastida, Martín Sarmiento A., León.
- 1.ª José Valcarce Bernardo, de Trobajo del Camino.
- 1.ª Aureliano Fernández Bandera, de Valderilla de Torío.
- 1.ª Raúl Miguélez González, de Antoñanes del Páramo.
- 1.ª Víctor Carpintero Pablos, San Claudio, 18, León.
- 1.ª José Álvarez Machín, de Cuadros.
- 1.ª Enrique García González, de Beberino.
- 1.ª Baudilio Fernández Pérez, de La Bañeza.
- 1.ª Andrés Morla Pérez, de San Mamés de la Vega.
- 3.ª Claudio Ruiz Vega y Manuel Polo Guerras, de Mansilla de las Mulas.
- 1.ª José Ruiz Romero, de Rioseco de Tapia.
- 1.ª Apolinar Juan Cantón, de Grisuela.
- 1.ª José Bodelón Blanco, de Cistierna.
- 1.ª Marcelo López del Teso, Travesía Quevedo, León.
- 2.ª Angel Beltrán Fernández, Lucas de Tuy, 25, León.
- 2.ª María de la Caridad Quiñones García, de Huergas de Babia.
- 2.ª Eloy Valcarce García, de Santa María de Ordás.
- 2.ª José Antonio Balin Alonso, de Bembibre.
- 2.ª Fernando Miranda González, do Matallana de Torío.
- 2.ª María Teresa Llana Fernández, de Veguellina de Orbigo.
- 2.ª Leonardo Rodríguez Alonso, de Matarrosa del Sil.
- 1.ª Miguel Caparros Fernández, Julio del Campo, 5 León.
- 1.ª Senén Llamera González, de Barrios de Curueño.
- 1.ª Emilio Dopazo González, de Santa Lucía.
- 1.ª Alejandro Pérez García, de Palazuelo de Orbigo.
- 1.ª José Ramón López Lúquez, Manuel Gullón, 28, Astorga.
- 1.ª Joaquín Latorre Gerez, Once Mil Virgenes, 8 Ponferrada.
- 1.ª Florentino González Castañón, de Palacios del Sil.
- 1.ª Manuel Nieto Picón, de Santa Lucía.
- 1.ª Carlos Rivas González, de Villablino.
- 1.ª Florindo Pérez Varela, de Villaseca de Lacedana.
- 1.ª Juan Manuel Foncueva Suárez, de Bembibre.
- 1.ª Manuel Sánchez Trujillo, de Ciñera.
- 1.ª José Marqués Delgado, de La Vid.
- 1.ª Rafael Vizcaya Fernández, Cuatro Vientos, Ponferrada.
- 1.ª José Manuel Rodríguez Quintana, de Miñera de Luna.
- 1.ª Luis García Librán, de Páramo del Sil.
- 1.ª Agapito Fidalgo Vega, de Tremor de Abajo.
- 1.ª Francisco García Guerrero, Centurias del Bierzoda, Ponferrada.
- 1.ª José Álvarez Méndez, General Mola, 41, Ponferrada.
- 1.ª Porfirio García Álvarez, de Bembibre.
- 1.ª Antonio Cela Fernández, de Navianos.
- 1.ª Víctor Esteban García, de Villanueva de Jamúz.
- 1.ª Pedro Pérez Pérez, Navianos de la Vega.
- 1.ª Miguel Panero González, de Arcahueja.
- 1.ª José Sánchez Suárez, Ordoño II, 9, León.
- 2.ª Jesús Arroyo Quiñones, Santa Clara, 5, León.
- 1.ª Luciano García Blanco, de Olleros de Sabero.
- 1.ª Pablo González Fernández, de La Bañeza.
- 1.ª Aquilino Llamas García, de Valdevimbre.
- 1.ª Gregorio Arias García, Cantamitanos, 18, León.
- 3.ª Cervezas de Santander, S. L., Carretera de Trobajo.
- 3.ª Sergio Celemín Rodríguez, Suero de Quiñones, 34, León.
- 1.ª Evangelista Morán Álvarez, de Santiago de las Villas.
- 1.ª Irene Lobato González, de Villafraña del Bierzo.
- 1.ª José Regueira Ramos, de Torral de los Vados.
- 1.ª Alfonso Magaz García, de Folgoso de la Ribera.
- 1.ª Serafin Díez Fernández, de Flores del Sil.
- 1.ª Claudio Fernández González, de Busdongo.

1.ª Julián Mazariegos Villalón, Cárcabas, 12, León.

1.ª Jesús González Castaño, de Huergas de Gordón.

1.ª Francisco Fernández Menéndez, Avda. Palencia, 1, León.

2.ª Severino García Oblanca, de Villabalter.

1.ª Guillermo Fernández Sánchez, de Saelices de Sabero.

1.ª Saúl Gutiérrez Amez, de Santa María del Páramo.

1.ª Luis Pérez Paramio, Serna, 22, León.

2.ª Tomás González Cubero, Obispo Mérida, 9, Ponferrada.

1.ª Manuel Moreno Aller, de Puente Castro.

1.ª Amancio Escape Fuente, Antimio de Arriba.

1.ª Rufino Tascón Tascón, de Villalfeide.

2.ª Alfonso Calvo Ojeda, Calvo Sotelo, 44, Ponferrada.

1.ª Marcelino Robles Robles, General Benavides, 3, León.

1.ª José Barrios Roperuelos, de La Nora del Río.

1.ª Blas Castrillo Riego, de Grulleros.

1.ª Pedro López González, de Santibañez.

1.ª Secundino Valbuena González, de Sabero.

1.ª Honorato González Sanabria, de Sahagún de Campos.

1.ª Vicente Nogaledo González, de Orbanza.

1.ª Vicente Fidalgo Ramos, de Quintana del Marco.

2.ª José Sal y Cía, S. L., Alcázar de Toledo, 6, Ponferrada.

1.ª Bernabé Díez González, de Tapia de la Ribera.

1.ª Ramiro Martínez Faba, de Pinos.

1.ª Quintiliano Fernández Fernández, de Barcias del Barco.

1.ª Emilio Guerrero Fernández, de Quijós.

1.ª José Grmalo Gamallo, de San Miguel de las Dueñas.

1.ª Santiago García Pérez, de Cabañas Raras.

1.ª Vicente Martínez Pérez, de San Pelayo del Páramo.

2.ª Víctor Soto Bello, de Villablino.

1.ª Cándido Álvarez Lozano, de Villablino.

1.ª Victorino González Martínez, de Santa Lucía.

3.ª Indalecio Fidalgo Paniagua, de Trobajo del Camino.

1.ª Francisco Gutiérrez Rodríguez, de Cubillas de Rueda.

1.ª Joaquín Guerra de Dios, de San Miguel de Lacedana.

1.ª Narciso Rodríguez Benavides, de Valdelafuente.

1.ª Porfirio Fernández Arroyo, de Fresnedo.

2.ª Cayo Velerda Flores, de Olleiros de Sabero.

1.ª Luis Fernández Martínez, de Armunia.

2.ª Rafael García Ortiz, de Cistierna.

1.ª Emilio Rubio Carracedo, de La Bañeza.

3.ª Froilán y José María Marcos Marcos, de Santa María del Rey.

1.ª Manuel González Uría, de San Miguel de las Dueñas.

1.ª Faustino López Rodríguez, de Magaz de Abajo.

2.ª Manuel Viñuela Díez, Alcázar de Toledo, 9, León.

1.ª Lucas Fernández Villadangos, de San Martín del Camino.

1.ª Felipe Melón de la Varga, Palomera, 3, León.

1.ª Antonio Justel Calabozo, de Uña de Quintana.

1.ª Alejandro Víctor García Fernández, Puerta Castillo, 1, León.

1.ª Vicente Álvarez García, de Santa Lucía.

1.ª José Cubero Cubero, de Bembibre.

1.ª Isaac Pérez Fernández, de Arganza.

1.ª Luis Villazala Domínguez, de Santa Marínica.

1.ª Tomás Fernández García, de Vega de Espinareda.

1.ª José Vigo Rodríguez, de Sabero.

1.ª José Rodríguez Carro, de Celada.

1.ª Faustino Núñez Gutiérrez, de Paradilla.

2.ª Juan García González, Villabnave, 6, León.

2.ª José Luis Torbado Franco, Suero de Quiñones, 28, León.

1.ª José M.ª Fuertes Vega, de Hospital de Orbigo.

1.ª Ángel Cueto González, de Ponferrada.

1.ª Amable Ramos Lobato, de Quintana del Marco.

1.ª Eumenio Barrio Ossorio, de San Miguel de las Dueñas.

1.ª José Blanco Rojo, de Ucedo.

1.ª Lisardo Mourel González, Carretera de Zamora, C/A., León.

2.ª Salustiano Flórez Barrios, de Ponferrada.

1.ª Julio Carrera Alonso, de Trobajo del Camino.

3.ª Fernando Ordóñez Badiola, Padre Isla, 2, León.

1.ª Ángel de Prado García, Roma, 1, León.

1.ª Jesús Rodríguez Rodríguez, de Bembibre.

1.ª Luis Lavandeira Martínez, Nuevo Plano, 213, Ponferrada.

1.ª Cipriano García Fernández, de Villaornate.

1.ª Miguel Campo Fernández, de Campo de Villavidel.

1.ª Agustín Láiz Fernández, de Ferral del Bernesga.

1.ª Vicente Fernández Honrado, de Villarejo de Orbigo.

3.ª Santos Fernández García, de Brañuelas.

1.ª Cayo Rodríguez Villa, Presa de los Cantos, 4, León.

1.ª Laurentino Rodríguez Blanco, de Villamor de Orbigo.

1.ª José Luis García Oblanca, José Antonio, 16, León.

1.ª Manuel Gómez Raimundez, de Dehesas.

2.ª Antonio Blanco Esteban, de Benavente.

2.ª José Luis Rodríguez Valgoma, de Villafranca del Bierzo.

3.ª Antonio García Cárdenas, de Rioseco de Tapia.

3.ª Nauffer, Aureliano y Raquel Fernández Mendaña, Santa Marta, 6, Astorga.

2.ª José Bausa Alcalde, Castilla, 3, Astorga.

1.ª Rogelio Valencia Martínez, de Zuares del Páramo.

1.ª Ceferino Álvarez García, de Porqueros.

2.ª Ricardo Gavilanes Cubero, Generalísimo, 17, León.

1.ª Leonides Urdiales Fernández, de San Cipriano del Condado.

1.ª Rufino Gutiérrez González, de Peredilla.

2.ª Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., de Ponferrada.

1.ª Francisco de Ceis García, de Villaquilambre.

1.ª Manuel Domínguez Fernández, de Veguellina de Orbigo.

1.ª Jesús Fernández Rodríguez, Cruz de Miranda, Ponferrada.

1.ª José Marqués González, de Losada.

1.ª Consuelo González Canseco, Santo Domingo, Ponferrada.

1.ª Ángel García Barrio, Serna, 55, León.

2.ª Auto Motor, P. Isla, 8, León.

3.ª José Fernández Morán, Juan Madrazo, 23, León.

2.ª Belarmino Colado Campos, de Palanquinos.

1.ª Fidel Díez Núñez, de Bembibre.

2.ª Virginio García Prieto, de Alija del Infantado.

2.ª Dalmacio Cordero Mani ga y Herminio Maniega López, de Tremor.

1.ª Jesús Toral del Valle, de Valencia de Don Juan.

1.ª Bernabé García Flórez, de Ferral del Bernesga.

1.ª Eulogio Carrera Ujidos, de Villaquejida.

1.ª Santos Domínguez Vega, de Veguellina de Orbigo.

1.ª Jacinto García Naya, Encinas, 24, Ponferrada.

1.ª Domingo Moreno Fernández, Cra. La Coruña Madrid, Astorga.

2.ª Deogracias Bernardino Brasas, Cid, 8, León.

1.ª José Gordón González, de Los Barrios de Gordón.

2.ª Fermin Valdés Méndez, de Villablino.

León, a 1.º de Septiembre de 1960.-
El Jefe de Tráfico, Prudencio González Sarriá.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Expropiación forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Cubillos del Sil (León), para la desviación del ferrocarril de Ponferrada - Villablino (paso superior), con motivo del embalse del Pantano de Bárcena.

Por Decreto de 28 de Octubre de 1955, se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del Pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Cubillos del Sil (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado*, se dará comienzo a las diez horas, a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 10 de Septiembre de 1960.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

RELACION QUE SE CITA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	Comunal de Cubillos del Sil	Cubillos del Sil	Las Lagunas	Pastizal
2	Pedro Andrés Alonso	Idem	Idem	Cereal regadío
3	Carmen Gomez-Núñez Verdugo	Ponferrada	Idem	Cereal secano
4	Miguel Menéndez	Cubillos del Sil	Los Cascallares	Idem
5	Dionisio Corral	Posadina	Idem	Cereal regadío
6	Domingo Santalla	Cubillos del Sil	Idem	Cereal secano
7	E. N. E. S. A.	Ponferrada	El Marco	Idem
8	E. N. E. S. A.	Idem	La Curela	Viña
9	E. N. E. S. A.	Idem	La Grisuela	Cereal secano
10	E. N. E. S. A.	Idem	La Cabana	Viña y monte
			3536	Núm. 1165 - 291,40 ptas.

Administración municipal

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Garrafe de Torío 3534

Administración de justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Álvarez Marqués, Secretario del Juzgado municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el número 67/60, a los que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a 21 de Junio de 1960.—Vistos por el Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, los precedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes: de la

una, como demandante, D. Luis Castro Juárez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado y dirigido por el Letrado D. Lucas Quiroga González, y de la otra, como demandado, don Ticiano Álvarez Rojo, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de Astorga, declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de cinco mil pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda deducida en estos autos por D. Luis Castro Juárez, debía de condenar y condeno al demandado D. Ticiano Álvarez Rojo, a que, una vez que esta sentencia adquiera carácter de firme, abone a aquél la suma de cinco mil pesetas que le adeuda por el concepto expresado en dicha demanda y le impongo las costas procesales.—Así por esta sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.»

Fué publicada en la misma fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de notificación al demandado rebelde, expido el presente testimonio, en Ponferrada a veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta.—Lucas Álvarez.—V.º B.º: El Juez municipal, Paciano Barrio.

3480 Núm. 1163.—81,90 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, en providencia de esta fecha admitió a trámite la demanda de proceso civil de cognición promovida por D. Rafael García Valderrey contra los herederos desconocidos de D. Jerónimo Merayo Vidal, vecino que fué de «El Desvío» (Flores del Sil-Ponferrada); sobre reclamación de 4.928,20 pesetas y mandó que a dichos demandados se les emplazase en la forma que previene el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento civil, señalándoles el término de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se les concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en legal forma; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fines de emplazamiento de los demandados, conforme lo acordado, expido la presente cédula, en Ponferrada a treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta.—E. Secretario.—Visto bueno: el Juez municipal, Paciano Barrio.

3514 Núm. 1164.—50,40 ptas.

Imp. de la Diputación Provincial